

IDEAS PARA UN REPUBLICANISMO ECONÓMICO SEGÚN MICHAEL SANDEL

María José López Merino

La tradición republicana es una antigua y amplia familia de pensamiento que se remonta al mundo clásico. En la *polis* y específicamente en las formulaciones de *La Política* de Aristóteles encuentra esta tradición sus antecedentes primeros. Luego la República Romana y las ideas de Cicerón, son quizás el más importante antecedente de su cristalización teórica (Pocock, 2002). Sin embargo, como corriente de pensamiento con un proyecto político, el republicanismo sólo surge con el renacimiento (XIV-XV). En cierto sentido, es una creación renacentista que busca y recrea en el mundo clásico especialmente romano, un ideal de gobierno. Maquiavelo, Guicciardini, Giannotti, son algunos de los autores más aportaron en la elaboración de este ideal de la República, que aspira a realizarse en las pequeñas ciudades del norte de Italia.

Más tarde ya en el siglo XVII, debido a la persistente influencia del maquiavelismo, las ideas republicanas vuelven a surgir. Hay importantes desarrollos en Europa continental, especialmente Francia (Rousseau, Montesquieu) y también alcanza un importante desarrollo en Inglaterra, a partir de temas específicos que el contexto plantea: la limitación del poder del rey por el parlamento, la tensión entre virtud y comercio, la participación del pueblo, etc.

La corriente republicana inglesa llega a Nueva Inglaterra, en el siglo XVIII y cobra gran importancia en la formulación del ideario que pondrá en marcha la independencia de Estados Unidos, a través del pensamiento de los padres fundadores (Jefferson, Hamilton, Jackson, Madison). Finalmente el republicanismo decae junto con la progresiva ascensión del liberalismo durante el siglo XIX.

Durante el siglo XX la tradición republicana parecía haber retrocedido definitivamente frente al protagonismo del liberalismo. Sin embargo, los síntomas de crisis de la democracia liberal comienzan a demandar nuevas respuestas. Resurge a sí la mirada republicana de la mano de un grupo de historiadores de las ideas que a finales de los años 70' comenzaron a releer la historia, especialmente la historia americana, desmontando la lectura liberal hasta ahora imperante en ella. Estos autores (Escuela de Cambridge) prepararon el terreno para que a partir de los 80' una serie de estudiosos de los fenómenos políticos y sociales recuperaran algunas de las ideas republicanas, y desde ellas elaboraran sus críticas al liberalismo, especialmente al liberalismo de John Rawls que en cierto sentido, monopolizaba la escena de la reflexión política. Este es el caso de Michael Sandel, quizás el más importante crítico de liberalismo político de Rawls.

Es necesario considerar que el republicanismo, ni siquiera en su versión contemporánea, es una corriente monolítica. Es decir, no es una única escuela que comparte una serie de rasgos y orientaciones definidas. De hecho lo que los distintos autores llama republicanismo no es exactamente lo mismo. Sin embargo, es posible descubrir algunas notas más o menos comunes. Que parecen delinear a grandes rasgos

los límites de la tradición republicana, tal como la revitalizan y la presentan al menos, la mayoría de los autores contemporáneos.

Algunas de estas ideas comunes son por ejemplo, **el diagnóstico de la crisis del liberalismo**. Para algunos esta crisis tiene que ver con las contradicciones internas que acompañan a la democracia liberal (Barber), para otros, se trata de carencias internas del liberalismo que son superables desde el aporte republicano (Pettit). Para otros en cambio, esta crisis es más general, abarca al liberalismo político y económico, específicamente en su relación con la técnica y con el modo en que ésta ha cambiado nuestro mundo social, con la llegada de la sociedad de masas. Desde esta perspectiva (Arendt), la crisis que se enfrenta no es sólo la crisis del liberalismo, sino la crisis de la modernidad como proyecto.

También es un rasgo común **la promoción de las virtudes cívicas**, haciendo depender el destino de la comunidad política de las actitudes y hábitos cívicos concretos de sus ciudadanos. De esta manera, lo que Aristóteles llamó *aretè*, Cicerón llamó *virtus*, los teóricos italianos del renacimiento más tarde llamaron *virtù* y los republicanos ingleses tradujeron como *civic virtue*, toma su lugar en la construcción de la comunidad política y tiene verdadera importancia a la hora de determinar la estabilidad y el destino de la comunidad política.

Por otro lado, defienden **la idea de la participación ciudadana** como elemento central para el mantenimiento de equilibrio de la República, e incluso en sus versiones más fuertes **el autogobierno** como ideal político. En términos generales, se trata de superar la idea de democracia liberal que reduce a los ciudadanos a un rol de consumidores de la oferta política, mediante la agregación de preferencias. El republicanismo supone una concepción fuerte de la democracia (Barber) que mediante la participación somete a crítica las distintas preferencias y las diseña sin olvidar el bien común.

También es importante para la tradición republicana **la defensa del ideal de la deliberación pública**. El diálogo y la deliberación común son en gran medida la forma en que la comunidad política se construye a sí misma (Aristóteles, Arendt). Y también es el modo no-autoritario en el que los individuos pueden modificar e incluso conformar sus propios puntos de vista, que a diferencia de la visión liberal de la democracia de preferencias, no está necesariamente fijados previamente (Habermas).

Otro rasgo bastante compartido resulta ser la **búsqueda de la felicidad pública**. De manera que la participación, la preocupación por el bien común, y en general, el ejercicio de la virtud cívica, son actividades que tienen sus fines en sí mismas y que reportan, más allá de su utilidad para los individuos concretos o para la República, felicidad para quienes las practican (Aristóteles). No sólo se trata de un medio para conseguir la estabilidad o el bienestar de la República, sino que conforman actividades que son significativas por sí mismas para quienes las realizan.

Por último, hay una cuestión que reaparece con distintas formas en casi todos los autores, la idea de **Republica como relación social**. Una Republica es *un tipo de relación ciudadana que se da entre iguales o hace iguales a quienes la establecen, liberándolos de la dominación y permitiéndoles hablar y actuar concertadamente*.

La República, no es un conjunto de instituciones, unas leyes o unos mecanismos políticos, aunque supone todas estas cosas, pero no son su significado primero. Una República es antes que nada un tipo de vínculo, una forma de entender la relación entre las personas, que más allá de su clase social, de su género, de sus ideas y creencias, se reconocen como *ciudadanos, que no sólo tienen derechos (liberalismo), sino que además pueden ejercerlos al actuar juntos y dar origen a lo nuevo. Mientras el ciudadano liberal tiene derechos, el ciudadano republicano además de tener derechos tiene el poder de actuar concertadamente con otros para ejercer efectivamente y profundizar esos derechos.*

2. El republicanismo de Michael Sandel

El pensamiento que Michael Sandel ha desarrollado durante los últimas décadas, reúne gran parte de los contenidos que hemos atribuido a la tradición republicana. Dando, eso sí a aquellos contenidos una formulación específica que en la mayoría de los casos se instala en la realidad y la tradición norteamericana, por un lado, y en la discusión con el liberalismo político de John Rawls, por otro.

Sandel se plantea dos preguntas fundamentales; en primer lugar si es posible revivir los ideales republicanos en el contexto de las sociedades contemporáneas y en segundo lugar, si es deseable tal vuelta a la vida. (Sandel, 1996, p. 317). La primera pregunta cobra sentido cuando consideramos la escala de complejidad de la sociedad contemporánea y los problemas que puede acarrear en este contexto la aspiración al autogobierno que es central en el republicanismo de Sandel. A diferencia de lo que ocurría en el mundo de Aristóteles o de Jefferson, en el que la autosuficiencia económica de pequeñas sociedades agrarias, como también, la cercanía y homogeneidad de pequeñas comunidades culturales y políticas hacían del autogobierno una opción viable.

¿Qué pasa entonces con el autogobierno en las sociedades industrializadas, altamente especializadas, complejas y masivas? Esta primera crítica supone considerar al republicanismo en cierto sentido como excluyente, es un ideal para unos *pocos*, que queda restringido a los individuos altamente virtuosos capaces de deliberación conjunta y virtud, dejando fuera a importantes grupos sociales. Pero según Sandel, la idea de que la capacidad de virtud y, por lo tanto, de participación en el autogobierno esta sólo restringida a un pequeño grupo no es una idea intrínseca a la teoría política republicana. Para algunos republicanismo, el buen ciudadano no nace sino que se hace, de ahí la importancia de su proyecto formativo, esto es especialmente cierto en las versiones democráticas de republicanismo que surgen con la ilustración (Sandel, 1996, p. 319).

En relación con la segunda pregunta: si el republicanismo es como proyecto político a estas alturas deseable, Sandel responde que para ciertos liberalismos la pérdida de la comunidad y sus lazos, la pérdida del autogobierno, ha sido el precio que la modernidad ha tenido que pagar para ver desarrollados ideales tan importantes como la tolerancia y la capacidad de elegir de los individuos. Desde esta posición liberal el republicanismo presenta el peligro de resultar coercitivo. Es decir, que el proyecto formativo que una sociedad impone a sus individuos puede resultar limitante para ellos y sus particulares proyectos de vida (Rousseau). Pero como señala Sandel, no es la idea misma de un proyecto formativo político lo propiamente coercitivo de la

tradición republicana. Mas bien, en el caso de Rousseau al menos, la asunción de que el bien común en el que debe ser formado el individuo es un bien común unitario e inconstable. A diferencia de la visión unitaria de Rousseau sobre el bien común, encontramos la visión de Tocqueville. La clave estaría en poder combinar proyecto formativo y pluralidad (Sandel, 1996, p. 320), que es justamente lo que hace el republicanismo de Arendt, por ejemplo.

A pesar de esto, la objeción liberal según Sandel tiene un trasfondo que sigue siendo cierto: la política republicana es una política de riesgo porque es una política sin garantías, en la que el riesgo es inherente al proyecto formativo que permite la intromisión en la formación del carácter de los ciudadanos, una comunidad mala o enferma, puede así formar caracteres malos o enfermos. Teniendo estas preguntas y también peligros a la vista Sandel se propone recuperar los aspectos mas nutritivos de la tradición republicana. Hay dos dimensiones centrales del republicanismo de Sandel que nos parece necesario rescatar:

Crítica al liberalismo procedimental y su supuesto: el yo desvinculado

La obra de Sandel descansa en un crudo diagnóstico sobre la crisis de la democracia liberal, que desde el punto de vista ciudadano se expresa como un fuerte descontento con la democracia (Sandel, 1996). Este descontento, se manifiesta a través de dos fuentes importantes: primero el miedo individual y colectivo de los ciudadanos, que han perdido el control de las fuerzas que gobiernan sus vidas. Por otro lado, el debilitamiento de los lazos que unen a la familia, el vecindario, la nación (Sandel, 1996, p.3). Así, la pérdida de las capacidades de autogobierno, como también, la erosión de la comunidad y sus lazos básicos, son las principales formas de expresión de este del malestar con la democracia que caracterizaría nuestra época.

Ahora bien, esta crisis coincide con la supremacía de una visión liberal sobre la política y la sociedad. Para esta visión es central la idea de que el gobierno debe ser neutral frente a los puntos de vista morales y religiosos de sus ciudadanos. El gobierno no puede afirmar ninguna particular visión de vida buena, sólo puede y debe establecer los parámetros de respeto a los derechos de las personas, como libres e independientes, capaces de elegir por sí mismas sus propios valores. Por esto el liberalismo da prioridad a los procesos correctos sobre los fines buenos y define la vida pública como la vida de una república procesual. Se trata de una tradición que se remonta a Locke, y alcanza a autores como Kant, Mill y Rawls (Sandel, 1996, p.4).

Sandel llama la atención sobre tres aspectos centrales de esta concepción de sociedad. En primer lugar, que se trata de una orientación que ha ejercido y ejerce un atractivo filosófico profundo y poderoso. En segundo lugar, que a pesar de esta fuerza filosófica la idea de que lo correcto debe tener prioridad sobre lo bueno fracasa. En tercer lugar, que a pesar de este fracaso, esta es la concepción en la que vivimos. (Sandel, 2004).

El segundo de estos aspectos es el que resulta central para la crítica de Sandel: el intento de justificación de la prioridad de lo correcto sobre lo bueno y su fracaso. Algunos suponen que el liberalismo puede ser justificado simplemente por alguna versión de relativismo moral, pero el relativismo es contradictorio: Si la moral es meramente subjetiva y nadie puede defender la prioridad de ningún cuerpo de valores

sobre otro, entonces cómo, con qué base defender los valores de la tolerancia, la igualdad, el derecho a elegir por sí mismo de cada individuo, como sostiene el liberalismo. De esta manera, la defensa relativista del liberalismo no es ninguna defensa (Sandel, 1996, p. 8).

Otros de una manera más consistente, encuentran base para la fundamentación del liberalismo en el sujeto trascendental kantiano. Para los liberales kantianos los derechos tienen prioridad sobre los bienes o fines de vida buena, en dos sentidos: en primer lugar, los derechos individuales no pueden ser sacrificados por el bien común, tienen prioridad sobre estos últimos. En segundo lugar, los principios de justicia que especifican estos derechos no pueden tener como premisa ninguna particular visión de vida buena.

Lo que justifica los derechos de las personas no es la maximización general del bienestar (como en el utilitarismo), sino que estos derechos constituyen un igual marco de referencia dentro del cual los individuos y los grupos pueden elegir sus valores y fines, en consistencia con la libertad de los otros para hacer también esta elección (Sandel, 1996, p. 10). Kant habla de esta independencia y capacidad de elegir propias de su idea de persona, al describir al individuo como un ser autónomo. Gracias a esta capacidad, los kantianos liberales contemporáneos justifican la prioridad y la independencia frente a los bienes y fines. Lo que es más esencial no es lo que elegimos y como esto que elegimos determina nuestra libertad, sino la capacidad misma de elegir, con independencia incluso de aquello que elegimos.

La fuerza del liberalismo kantiano, proviene, en gran medida de la imagen de libertad e independencia de su idea de persona. Esta imagen presenta dos frentes: en primer lugar, supone una imagen libre e independiente de su propio yo, que es capaz de elegir y elegirse frente a las determinantes de su cultura, costumbre, estatus social.

Por otro lado, la imagen de un sí mismo autónomo implica un igual respeto frente a los demás. La justicia liberal es ciega a las diferencias de razas, étnias, religión, género, etc. Es decir, basa la igualdad de los ciudadanos en la idea de que todos estos elementos particulares, no definen la identidad de las personas, no constituyen atributos de sí mismo sino que son cuestiones secundarias, de las que en definitiva nos podemos separar. (Sandel, 1996, p. 12).

Para el liberal kantiano las obligaciones morales son universales y no dependen ni están vinculadas a nuestros lazos concretos. La lealtad y la responsabilidad que sentimos hacia personas concretas por el hecho de tener lazos específicos con ellas, no nos hacen comprendernos como personas particulares (miembros de una nación, de una familia, de una comunidad religiosa) no reportan significado moral ninguno. Sin embargo, la experiencia nos muestra que muchas de nuestras obligaciones y sentimientos morales están fundados en estas particularidades concretas y el sentido de pertenencia que ellas nos imponen. Esto nos hace ver que la concepción liberal de persona es demasiado delgada, demasiado estrecha para contener y justificar las obligaciones morales que en nuestra vida tenemos y mantenemos, como son las obligaciones de la solidaridad (Sandel, 1996, p. 14.)

Por otro lado, Sandel se pregunta “¿qué es lo que garantiza que yo soy un sujeto de este tipo, capaz de ejercer la razón pura práctica?” De hecho como aclara Sandel, en

Kant estrictamente hablando no hay ninguna garantía. El sujeto trascendental es una posibilidad que debo presuponer si quiero concebirme como agente moral libre (Sandel, 2004, p. 80).

Evidentemente para Sandel esta idea del yo desvinculado como supuesto, tiene consecuencias sobre el tipo de comunidad política que podemos construir. Esta surge como producto de la capacidad que tenemos de asociarnos voluntariamente y adscribir a alguna forma de cooperación social. Así lo que niega el yo desvinculado como fundamento de la democracia procedimental, es la posibilidad de ser miembro de alguna comunidad unida por lazos anteriores a la elección: “no puedo pertenecer a ninguna comunidad unida por lazos morales donde yo mismo pudiera estar en juego. Tal comunidad – llamémosla constitutiva como contrapuesta a meramente cooperativa – involucraría tanto la identidad como los intereses de los participantes, y así comprometería a sus miembros en una ciudadanía más completa de lo que el yo desvinculado puede conocer”. (Sandel, 2004, p. 82). Lo importante para Sandel no es lo estimulante o liberadora que puede ser esta imagen, que coincide en general con la del sujeto ilustrado, sino hasta qué punto es real o verdadera. Evidentemente esto no es posible, bajo la visión de Sandel.

En concreto para Sandel desde una perspectiva moral y política el supuesto de un yo desvinculado presenta serios problemas y limitaciones (Sandel, 1996, p. 322):

- Esta visión no permite abordar un amplio rango de asuntos y obligaciones morales de lealtad y solidaridad.
- Esta perspectiva supone que para todos los ciudadanos, todos los fines son elegidos o elegibles.
- Algunos sostienen que las obligaciones de lealtad y solidaridad existen pero sólo en el ámbito privado de algunos. Pero, ¿es posible separa de manera tan tajante la identidad como persona de la identidad como ciudadano? Por qué la deliberación política no puede reflejar nuestra comprensión de los más altos fines humanos?

El ideal del autogobierno: las virtudes cívicas y la construcción deliberativa del bien común

Para Sandel la tradición republicana supone que la libertad depende de la capacidad de autogobierno. Esto quiere decir, que sólo se es libre en comunidad y en la medida en que esa comunidad es capaz de conducir su propio destino, con independencia de las coerciones externas y de los intereses individuales internos, haciendo coincidir de manera más o menos directa autogobierno y democracia. Una verdadera democracia es aquella en la que efectivamente el poder está en manos del pueblo. A diferencia del liberalismo, el que se define en cierto sentido en oposición a la democracia: Soy libre en la medida en que tengo derechos que garantizan mi inmunidad frente a las decisiones de las mayorías. En cierto sentido la democracia viola estos derechos y de esta manera, no existe una conexión intrínseca entre libertad, democracia y autogobierno.

En el republicanismo en cambio, la libertad es entendida como una consecuencia del autogobierno. Se trata de la libertad positiva de participar y gobernarse a sí mismos en

una comunidad independiente: Soy libre en la medida en que soy un miembro de una comunidad política que controla su propio destino y participo en los procesos de toma de decisiones de esta misma.

Esta comprensión e importancia que se le da al autogobierno determina la preocupación presente en Sandel como en gran parte de la tradición republicana especialmente anglosajona, por las condiciones previas, materiales y también espirituales que pueden garantizar la autonomía de una comunidad. De esta manera, una comunidad que se autoabastece, por ejemplo en sus necesidades materiales básicas, es una comunidad que está mas cerca de su propia libertad.

Es así como el republicanismo de Sandel ve la libertad como internamente conectada con el autogobierno y también, con los hábitos y comportamientos cívicos cotidianos de sus ciudadanos, es decir, con las virtudes cívicas. Porque esta libertad republicana, que aspira al autogobierno, requiere para realizarse una cierta forma de vida pública que depende del cultivo de la virtud cívica. (Sandel, 1996, p. 26). En la versión de Sandel el ideal republicano ve la virtud cívica y el servicio público como instrumentos de la libertad; en tanto la libertad de perseguir nuestros propios fines depende de nuestra capacidad de preservar la libertad de la comunidad política, esto hace necesario sobreponer a nuestros particulares intereses el interés general del bien común. Así Sandel a diferencia del liberalismo en contra de la prioridad de los derechos sobre el bien, afirma la política del bien común. Pero un bien común que no se corresponde con la versión utilitarista, que entiende el bien común como agregado de preferencias individuales.

Pero para que este bien común sea realizable es necesario cultivar en los ciudadanos aquellas cualidades de carácter necesarias para el desarrollo del bien común y el autogobierno. Las disposiciones, actitudes y acuerdos son indispensables para realizar el autogobierno, por lo que las políticas republicanas buscan desarrollar el carácter moral de los ciudadanos, pero no como algo privado, sino como un asunto de dimensión y preocupación pública, que abarca la identidad y no sólo los intereses de los ciudadanos (Sandel, 1996, p. 25).

Para desarrollar este carácter moral de los ciudadanos y con él las virtudes cívicas, la principal instancia formativa es para nuestro autor la deliberación. Si bien la idea de la participación política, en sí misma no es inconsistente con el liberalismo, esta idea adquiere en el republicanismo de Sandel un matiz más ambicioso: la participación activa de los ciudadanos en los asuntos comunes hace posible la deliberación acerca del bien común y con ello ayuda a determinar el destino de la comunidad política. Pero deliberar conjuntamente acerca del bien común requiere más que la capacidad de los ciudadanos de elegir por sí mismos sus propios fines. Requiere el conocimiento de los asuntos públicos, como también, la conciencia de la relación e incluso la dependencia del propio punto de vista moral de la comunidad. Estamos frente a un círculo, la deliberación es la forma más importante de formación ciudadana, pero a la vez, para realizarse requiere que los ciudadanos tengan ya ciertas virtudes cívicas mínimas.

3. Elementos para una economía política en el republicanismo de M. Sandel

En primer lugar, habría que hacer notar que hablar de 'economía política republicana' quizás resulta como señala Ovejero, una formulación exagerada. No existe una economía, en el sentido de una disciplina positiva de los procesos económicos que se específicamente republicana. Más bien, es posible reconocer en la tradición republicana algunas ideas políticas que tienen implicaciones y consecuencias económicas. Así también, es posible encontrar en la historia del pensamiento económico algunos autores de inspiración republicana, que han realizado contribuciones importantes a la teoría económica como tal (Ovejero, 2004, p. 44, nota 72).

Nos interesa el primero de estos aspectos, las orientaciones que desde la política republicana pueden aportarnos indicaciones y propuestas concretas, que sean de utilidad para inspirar una reflexión crítica sobre paradigma económico liberal (Conill, 2004, p. 45.). Esto considerando que desde un punto de partida la relación entre economía moderna y republicanismo no resulta fácil, ya que la economía moderna destruye las comunidades y en este sentido, erosiona el tejido social que es esencial para una democracia profunda (Conill, 2003, p. 48). La República entendida como la pequeña comunidad política autosuficiente es, a primera vista, un lugar hostil al desarrollo económico moderno, basado en la producción industrializada y en los mercados cada vez más integrados, potenciando formas de vida que tienen poco que ver con las pequeñas comunidades agrarias, autosuficientes que Sandel ve en los comienzos de los Estados Unidos.

Sin embargo, desde la perspectiva de Sandel, la tradición republicana con su énfasis en la comunidad y el autogobierno puede ofrecer un punto de vista correctivo para nuestra deprimida vida cívica, que pasa en gran medida, por la impotencia que puede experimentar el ciudadano frente al poder y la dinámica de una economía global.

Hay una pregunta central en la tradición republicana que Sandel rescata y que hoy día puede ser productiva a la hora de repensar la economía en su escala ciudadana: ¿Qué sistema económico resulta más adecuado y hospitalario con el autogobierno? (Sandel, 1996, p.6). Se trata de la pregunta por los prerrequisitos que debiera tener un sistema económico, para hacer posible y real el autogobierno. Entendiendo así que la democracia como sistema político debe sustentarse en unas bases sociales y económicas que garanticen a los ciudadanos la recuperación y la conservación del poder que necesitan para actuar en la vida democrática (Sandel, 1996, p. 324).

De esta manera, los subsistemas políticos y económicos no se dan en la vida democrática sino conectados y en constante retroalimentación, existiendo unas condiciones económicas que necesariamente interfieren y delimitan la vida de los ciudadanos, determinado, al menos en parte, la calidad de la democracia en la que viven. O como dice Conill, no queda más remedio que entrar en el campo económico para civilizarlo, para republicanizarlo a través de algún tipo de control que evite los abusos arbitrarios de poder (Conill, 2003, p. 46).

De esta manera, la perspectiva republicana de Sandel propone buscar las predisposiciones que conduzcan a la comunidad al autogobierno y que vayan más allá de los familiares argumentos sobre la prosperidad y la igualdad, propiamente liberales rescatando aquellos términos de debate propios de una política económica ciudadana. Así existen algunas exigencias al sistema económico que a partir de la perspectiva republicana de Sandel podemos considerar como necesarias para acercarnos al ideal

de autogobierno propio de una política económica ciudadana. Estas exigencias son al menos las siguientes:

El combate la inequidad como fuente de corrupción social

En el lenguaje liberal (Rawls) la sociedad debe establecer y garantizar los marcos de derechos para que los individuos puedan elegir y desarrollar sus particulares concepciones de vida. La noción de justicia requiere maximizar el bienestar promoviendo el crecimiento económico. Para ello el Estado debe asegurar un mínimo de condiciones sociales y económicas a todas las personas, para que efectivamente puedan ellas elegir sus fines, valores e ideas de vida buena. Esta idea de una igualdad de oportunidades, supone una defensa de la equidad, en tanto pre-requisito para el despliegue de la libertad individual, o de la libertad como desarrollo de capacidades (Sen). La justicia como equidad es un medio, necesario y, a la vez, eficiente para la promoción de la libertad. Desde esta concepción, se asume previamente y se reafirma, la idea de un yo desvinculado, independiente y autónomo: se necesita de la equidad porque en esta se encuentra un medio para la realización de los fines individuales.

Los republicanos por su parte defienden también la búsqueda de la equidad, pero por motivos muy diferentes. El problema central con la inequidad no está en que impide la libertad del individuo sino, en que es un elemento de corrupción social, que destruye el carácter de las personas y de las sociedades. No se trata sólo de que las inequidades generen pobreza que finalmente mina la vida de aquellos que la padecen. Para el republicanismo que Sandel recupera, el daño de las inequidades afecta no sólo a los pobres que ven restringidas sus opciones sino también a los ricos que encuentran en el exceso y la abundancia una fuente de corrupción.

Ambas partes sufren aunque de manera diferente, el daño social de la desigualdad (Sandel, 1996, p.330). Además, como ya plantea Aristóteles, las extremas desigualdades en una comunidad impiden el desarrollo del espíritu de amistad o solidaridad básicos para la constitución de una sociedad política. Este espíritu es completamente necesario para que una comunidad política persista en el tiempo. Las desigualdades generan tensiones sociales, conflictos, resentimiento y en general falta de autoconciencia de la comunidad, que no es capaz de percibirse como un todo, a pesar de las diferencias. En este sentido, la extrema pobreza, pero también la extrema riqueza, generan dificultades sociales que afectan nuestra convivencia y nuestra integración en una vida en común.

Así para Sandel el espacio público no es sólo el lugar donde solucionar los problemas privados, sino un espacio de integración que garantiza que los miembros de una sociedad independiente del dinero que ganen y el grupo social al que pertenezcan, siguen formando parte de una única sociedad, de un mundo que es común y la experiencia común de la ciudadanía (Sandel, 1996, p. 332).

Este sería el espíritu que estaría detrás por ejemplo de los servicios sociales, que desde esta perspectiva no están sólo para garantizar aquel mínimo que según los liberales garantiza la igualdad de oportunidades, sino para integrar socialmente a una ciudadanía que requiere de espacios sociales donde encontrarse y reconocerse. Aquí adquiere importancia la perspectiva republicana: el fin de los servicios sociales para el republicanismo no es sólo garantizar una cierta igualdad de oportunidades básicas. La educación, la salud, los servicios locales y comunales también cumplen una importante función de integración social. Se constituyen en el lugar en el que personas de distintos grupos sociales, distintos niveles de ingresos, distintas formas de vida

conviven, se conocen y establecen lazos. De esta manera se previene el conflicto social, se evita la guetización social y se cuida a la comunidad como un cuerpo social integral.

El empoderamiento de los ciudadanos también en el ámbito económico

La perspectiva republicana del autogobierno que Sandel recupera nos permite pensar en la idea una ciudadanía económica activa, que sea protagonista no sólo de los procesos políticos de su comunidad, sino que también, tenga cierta noción y poder sobre las decisiones económicas que la involucran. Sería un paradoja que en un sistema democrático donde las personas aspiran a aumentar sus libertades y a radicalizar la democracia, esta ambición de poder estuviera solamente limitada al ámbito de las decisiones políticas y que, en definitiva, los ciudadanos fueran cada vez más libre y democráticos en los aspectos políticos de su vida, pero a la vez, fueran cada vez más dependiente de las decisiones que otros toman, en el ámbito económico de su vida.

Una visión republicana de la economía tendría que recuperar este poder ciudadano, la capacidad para conocer y participar de alguna forma de las grandes decisiones de una economía global. Esto supone en primer lugar, mirar la economía no como un saber de leyes exactas y pronósticos científicos, sino como una ciencia humana que tiene su fundamento de la acción y las decisiones políticas de los actores de la realidad económica. En este sentido, supone alejarnos de la economía como una ciencia donde sólo tienen cabida los especialistas y comenzar a verla como una saber que, aunque tiene dimensiones técnicas importantes, también está atravesada por decisiones políticas y por acciones ciudadanas que nos involucran a todos.

Una de las orientaciones de una economía política ciudadana como la que defiende Sandel sería desde esta perspectiva, retornar el poder económico a los ciudadanos, esto significa, reforzar en primer lugar la información que los ciudadanos reciben de la vida económica, mejorar su transparencia y claridad, hasta cierto punto, alfabetizar a esa población para que sea capaz de comprender mínimamente el complicado lenguaje económico, al menos en los aspectos que más directamente nos involucran a todos. Como indica Conill, los ciudadanos de una democracia deberían ser capaces de generar espacios de deliberación ciudadana sobre cuestiones económicas. Estos espacios nos permitirían construir un marco en el que poder distinguir el modo arbitrario de ejercer poder del que no lo es, y a la vez, corregir, orientar y transformar la actividad económica en dirección a su fin fundamental que debería ser la libertad de los ciudadanos (Conill, 2003, p. 47).

Por otro lado, sería importante recuperar la capacidad de organización y reacción de los ciudadanos frente a la realidad económica, promoviendo la capacidad de pensar y actuar con vistas al bien común (Conill, 2003, p. 49). Esto es posible mediante la activación del poder ciudadano en todos aquellos espacios que el sistema actual ya de hecho permite. Por ejemplo, a través de las asociaciones de consumidores, o las asociaciones de desarrollo local, o las instancias de cooperación global que ayudan en la superación de la pobreza o en la promoción de un comercio justo, etc. Estas instancias, sobre todo por la dimensión global que pueden alcanzar, constituyen un importante camino para el empoderamiento real ciudadano en el campo económico, y, sin duda, reforzamiento de una democracia sana.

Sandel nos recuerda que al menos en Estados Unidos, han existido y existen una serie de movimientos reivindicativos, a través de los cuales, han logrado ejercer su influencia y conseguir sus objetivos, vecinos, consumidores, usuarios, ciudadanos en general. Movimientos como las corporaciones de desarrollo comunitario, el movimiento anti-grandes cadenas comerciales, el desarrollo del Nuevo Urbanismo, el crecimiento de la organización comunitaria en general, son ejemplos concretos de que la activación ciudadana puede y debe jugar un papel importante en el desarrollo de una política económica ciudadana.

Gobierno económico: ¿superpoder político global o un poder ciudadano disperso?

Pero, tal como resalta Sandel, las aspiraciones cívicas de los ciudadanos se encuentra hoy día con la moderna economía como un obstáculo, que más que potencia limita sus propias vidas. Si pensamos en la dificultad que para la autoridad política nacional supone gobernar o al menos controlar ese mundo económico global, la posibilidad de un poder o un control ciudadano se hace bastante irreal.

Sandel reconoce que una posible solución de esta impotencia de la ciudadanía nacional frente a las determinantes económicas globales, es la idea de desarrollar una ciudadanía cosmopolita (Sandel, 1996, p. 341). Pero esta idea supone la de una identidad universal o global que la sustente y que precede éticamente a la identidad particular y a la pertenencia y obligación moral que se deriva de esta pertenencia. Para Sandel este cosmopolitismo ético está equivocado, no tanto por su aseveración de que tenemos ciertas obligaciones hacia la humanidad en general, sino en tanto insiste en que esas comunidades universales que no habitamos realmente preceden y tienen prioridad moral sobre nuestras comunidades particulares. (Sandel, 1996, p. 343).

Por otro lado, para Sandel no podemos esperar nada de un gobierno global de la economía sin instituciones políticas transnacionales, ni podemos esperar nada de esas instituciones sin cultivar previamente unas identidades cívicas más expansivas. En este sentido, sería necesario encausar las energías del autogobierno tanto a la generación y mantenimiento de instituciones eficaces en el control, como en las virtudes y el refuerzo de las identidades cívicas que den a dichas instituciones un arraigo moral real. En esto la postura de Sandel coincide con las dos vertientes en las que se expresaría el control republicano, según Conill. Estas son justamente la del diseño de mejores instituciones político-económicas que permitan de verdad un control ético-institucional y la de configurar unos hábitos y unos vínculos de confianza, un *ethos* fortalecedor de la virtud cívica de los ciudadanos republicanos, que haga posible un control ético-cívico de los ciudadanos económicos (Conill, 2003, p. 47), en tanto sujetos libres y responsables.

De esta manera, para Sandel la esperanza del autogobierno no se soluciona relocalizando la ciudadanía a un nivel más alto, ahora transnacional. Sino dispersando esta soberanía: multiplicando las instancias de poder de comunidades particulares y sus cuerpos políticos. Diferentes formas de asociación política en diferentes esferas de la vida y asumiendo distintos aspectos de nuestra identidad (Sandel, 1996, p. 345). A esta dispersión del poder es a la que se refiere también Pettit, a través de su concepto de 'mano intangible' (Pettit, 1999), que busca expresar la forma en que operan los

procesos que generan civilidad y otros componentes del llamado 'capital social' (Conill, 2003, p. 46.).

Esto supone además para Sandel la posibilidad por lo demás nada fácil, de conciliar una economía global, con el respeto y la promoción de las identidades particulares. El efecto homogeneizador de una economía global plantea unos enormes desafíos a la permanencia de las formas de vida particulares y a las identidades específicas que las comunidades concretas muchas veces tienen y defienden. En este sentido, por ejemplo, un mercado global debe ser también un mercado flexible, que pueda acoger las necesidades específicas de ciudadanos que, al menos en algunos aspectos, quieren conservar sus formas de vida particulares, sus productos y dinámicas de producción o intercambio. Esto supone un mercado diferenciado en el que convivan productos globales con productos locales, sin entrar necesariamente en conflicto y sin amenazar con hacer desaparecer procesos y formas de vida que en su diversidad muchas veces resultan valiosos para los ciudadanos.

4. La Renta Básica desde el republicanismo de Sandel

Michael Sandel no propone ni defiende la idea de la renta básica ciudadana, sin embargo, la ideas de su republicanismo económico que hemos presentado nos pueden ayudar a situar esta propuesta y de esta manera tener una visión de ella desde el contexto de la tradición republicana. En este sentido, como señala Conill siguiendo a Reventós, es posible entender la propuesta de la renta básica, al menos en las formulaciones que de ésta hacen Van Pajis y Reventós, desde un contexto conceptual republicano (Conill, 2003, p. 51) En lo que sigue, esbozaremos algunos caminos para analizar la propuesta de la renta básica ciudadana desde el republicanismo y en especial desde el republicanismo de Sandel.

Un antecedente republicano: independencia económica del ciudadano y autogobierno

La idea de un subsidio universal por ciudadanía o de renta básica ciudadana, es una idea que responde a la relación que establece el republicanismo clásico entre ciudadanía y propiedad (Cortina, 2001). Ya Harrington hacía ver que un ciudadano es aquel que debe tener cierta independencia económica capaz de garantizarle la libertad para opinar y actuar en el espacio público sin poner en juego su propia sobrevivencia. En este sentido, parece una cuestión bastante arraigada en la tradición republicana especialmente en la anglosajona, la idea de que los derechos políticos para ser reales y poder desplegarse efectivamente necesitan de una cierta independencia económica. De esta manera, para el ejercicio real y pleno de la ciudadanía, es necesaria la satisfacción de unas condiciones previas, unos prerrequisitos económicos que garanticen y den el sustento material al estatus del ciudadano.

La renta básica, sin ser propiedad podría cumplir el fin que tiene la propiedad: independizar al ciudadano al menos parcialmente de la exclusiva preocupación por la sobrevivencia. Como resalta Conill de la propuesta de Raventós, la ciudadanía tiene que contar con ciertas condiciones básicas que hagan posible la realización de la libertad. Es así necesario contar con una cierta independencia económica para poder vivir como le gustaría vivir. (Conill, 2003, p. 51).

Desde la perspectiva de Sandel esta independencia económica de los ciudadanos coincide con el ideal de autogobierno que se le asigna a la comunidad republicana. Una comunidad que se autogobierna es aquella que posee independencia y control sobre sus propios asuntos, incluidos los económicos. Unos ciudadanos que ejercen ese autogobierno, son aquellos que primero que nada se gobiernan a sí mismos y a sus propias vidas, participando de manera decisiva en el control de ella. Se trata así de unos ciudadanos empoderados, capacitados para manejar y responsabilizarse de sus decisiones y capaces de gozar de la libertad necesaria para preocuparse de asuntos como el bien común. Evidentemente esta independencia actualmente tiene unos requisitos económicos, gobernar la propia vida y la de nuestra comunidad supone una independencia económica mínima. En este sentido, la Renta Básica ciudadana, podría ser una importante herramienta para la promoción del autogobierno económico de los ciudadanos, ya que podría colaborar en la generación de sujetos independientes para elegir libremente y preocuparse de sus propios destinos y el de la comunidad.

Renta básica: herramienta para el combate de la inequidad como fuente de corrupción social

Si los pronósticos técnicos de sus defensores resultan ciertos y efectivamente la renta básica resulta ser una herramienta eficiente a la hora de ampliar la igualdad de oportunidades y reducir las inequidades, entonces, desde la perspectiva de Sandel, puede convertirse también en una forma de reducir el conflicto social. Esto significa que por un lado se convierte en una herramienta para minimizar las fuentes tensión social, neutralizando al menos parcialmente los focos de mayor conflictividad entre grupos y clases. Por otro lado, también se convierte en una forma de disminuir e incluso prevenir la corrupción social, que como hemos visto, para Sandel como para gran parte del republicanismo, proviene de la desigualdades.

Desde esta perspectiva, la Renta Básica puede ser en un elemento igualador, que garantizando un mínimo de independencia económica, al menos inicial a todos los ciudadanos, que nos permita limitar los conflictos, disminuir y prevenir la corrupción social, y en general, permitir en desarrollo de una mayor y mejor cohesión social. No olvidemos que para Sandel como para gran parte de la tradición republicana, la integración social es tanto, una herramienta que garantiza la estabilidad social de la comunidad y su proyección en el tiempo, como también, una cualidad de las comunidades que tiene valor por sí misma ya que la unidad y la pertenencia que generan la integración social permiten comunidades mas fuertes y ciudadanos más a gusto consigo mismo y con su comunidad.

Si la Renta Básica es una herramienta de integración social, entonces, tendría una gran importancia no sólo para la permanencia de la comunidad como cuerpo y proyecto político, sino para un aumento de la calidad vida de los individuos y de su comunidad, ya que tendrían un aumento y potenciación de las instancias de integración social.

Renta Básica y los requisitos de formación social de la virtud cívica de sus ciudadanos

Si la propuesta de la Renta Básica contara con unos ciudadanos tal como los entiende el liberalismo más extremo: seres guiados únicamente por sus pasiones egoístas y que ven en toda ocasión oportunidades maximizadoras a corto plazo, la verdad como propuesta estaría destinada al fracaso. Uno de los rasgos que mas llama la atención en esta propuesta es que supone ya la existencia de unos ciudadanos con una serie de

cualidades y hábitos virtuosos. En este sentido se trata de una propuesta que pide mucho de sus ciudadanos. Así, la propuesta parece conciliarse bastante bien con la exigencia que el republicanismo de Sandel impone a sus ciudadanos: la idea de que deben ser *sujetos altos de moral*, capaces de desarrollar a plenitud sus virtudes y ponerlas al servicio del bien común.

De esta manera, la Renta Básica no supone como ciudadanos unos seres completamente irracionales, ni del todo egoístas, ni cortoplacistas en sus cálculos de costos/beneficios. Sino que supone ciudadanos que sean prudentes y responsables con sus propias vidas y con su comunidad. Que tengan hábitos virtuosos, y sean capaces de mirar más allá del beneficio inmediato. En este sentido, la propuesta misma, es un desafío importante para la calidad de la ciudadanía que nuestros sistemas democráticos pueden generar. Supone así, un esfuerzo de formación ciudadana importante, en el que las instituciones, las redes formales e informales de educación y en general la ciudadanía tendrían que empeñarse.

Pregunta crítica: la idea de sujeto supuesta por la renta básica

Pero resulta interesante también los aspectos críticos que pueden surgir desde el republicanismo de Sandel frente a una propuesta como la de la renta básica ciudadana. Porque aunque hay importantes coincidencias entre esta propuesta y la perspectiva republicana, también existen aspectos que a primera vista parecen alejarse de ella y nos hacen pensar en el trasfondo liberal que esta propuesta supone.

Sólo a modo de pregunta podemos formular aquí un aspecto que para el republicanismo de Sandel podrían resultar conflictivo. Una indagación en este aspecto crítico, la verdad que daría material para una nueva investigación. Se trata de la idea de sujeto sobre el que descansa la propuesta. A primera vista parece ser que la propuesta supone ya la idea de un individuo autónomo. Que necesita más que orientación y conducción, poder y capacidades para administrar ese poder para elegir y darse la vida que ha elegido.

Parece ser que la propuesta descansa en una idea de yo desvinculado, propia de la perspectiva de la República procedimental que Sandel crítica. Lo que esta propuesta resguarda no es calidad ni lo acertado de las elecciones del ciudadano, sino su capacidad de elegir. Se trata de un ciudadano que aparece como sujeto capaz de actuar autónomamente y con total independencia de su contexto. Se trata de un individuo ya constituido que escoge los valores y fines por los que se quiere mover y en este sentido se escoge a sí mismo. Para Sandel, como hemos visto, este supuesto es falso, no somos ese sujeto y que nos comprendamos a nosotros mismos desde esta posición trae problemas concretos en nuestra vida práctica y a nuestra comunidad política. Podríamos resumir esta posible crítica preguntando: ¿Es el yo desvinculado que denuncia Sandel, el supuesto de la propuesta de renta básica universal? ¿Es posible basar esta propuesta en otra idea de sujeto?

Al final de este pequeño recorrido por el republicanismo de Michael Sandel y sus orientaciones y aplicaciones a la vida económica y en específico a la renta básica ciudadana, quizás nos conviene volver recordar que el republicanismo económico de Sandel no elabora propuestas concretas. En este sentido, cabe la crítica que hace Conill acerca de la falta de propuestas concretas en el republicanismo (Conill, 2003,

p. 50.). De hecho para Conill frente a las críticas republicanas al liberalismo, las mejores alternativas surgen de las filas del propio liberalismo, por ejemplo, a través del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. (Conill, 2003, p. 50.)

En defensa al menos de la posición de Sandel habría que decir que si bien en su acercamiento a una política económica ciudadana abundan las críticas teóricas al liberalismo, más que la propuestas alternativas concretas, esto más que una carencia puede ser una garantía de que se trata de un pensamiento filosófico-político que ha elaborado una crítica al liberalismo sólo después de pensarlo en serio, analizando sus supuestos y consecuencias prácticas. Que el producto de estas reflexiones sean una orientaciones para una vida económica republicana todavía muy generales y poco aplicadas, no hace sino plantear un nuevo desafío quizás a otros, que puedan avanzar en el terreno práctico de convertir esas orientaciones en instrumentos, normas e instituciones que hagan realidad los anhelos republicanos.

Bibliografía

- Arendt, H. Sobre la revolución. Madrid, Alianza, 1988.
- Arendt, H. Crisis de la República, Madrid, Alianza, 1992.
- Camps, V. Virtudes Públicas. Madrid: Espasa-Calpe, 1990.
- Bèjar, H. El corazón de la república: avatares de la virtud pública. Barcelona: Paidós, 2000.
- Conill, J. Horizontes de Economía ética, Tecnos, Madrid, 2004.
- Conill, J. Crocker, D. (editores) Republicanismo y educación cívica. Granada: Editorial Comares, 2003.
- Cortina, A., García-Marzá, D (2003): El quehacer público de las éticas aplicadas, en Razón pública y éticas aplicadas. Tecnos, Madrid.
- Cortina A. (1993): Ética aplicada y democracia radical, Tecnos, Madrid.
- Cortina, A. (1997): Ciudadanos del mundo. Alianza, Madrid.
- Cortina, A. "Ciudadanía económica cosmopolita". El País, 5 de junio de 2001.
- Ovejero, F; Martí, J.L, Gargarella, R. (compiladores) Nuevas Ideas republicanas. Barcelona: Paidós, 2004.
- Ovejero, F. "Tres miradas republicanas sobre la democracia". Claves de razón práctica, nº 132, 2003.
- Pettit, Philip. Republicanismo, una teoría sobre la libertad y el gobierno. Barcelona: Paidós, 1997.
- Pocock, J. G. El momento maquiavélico. Madrid: Tecnos, 2002.
- Vargas-Machuca. "El liberalismo republicano, los modelos de democracia y la causa del reformismo". En Rubio, J. Rosales, J, Toscano, M. (comps). Retos pendientes en ética y política. Barcelona: Trotta, 2002.
- Raventós, D. (coord.). El derecho a la existencia, Barcelona: Ariel, 1999.
- Rawls, J. (2004): Liberalismo político. Editorial Crítica, Barcelona.
- Sandel, M. Liberalismo y los límites de la justicia, Gedisa, Barcelona, 2000.
- Sandel, M. Democracy's Discontent: America in Search of a Public Philosophy, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Van Parijs, P. Libertad real para todos, Barcelona, Paidós, 1996.